

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, veintiocho (28) de Junio del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 105			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2018-194 Acumulado 2021-093 – 2019-249 2019-158	EJECUTIVO	HUGO ABDUL JAMIN	LUCELLY MEJIA SALDARRIAGA	RESUELVE SOLCITUDES	21/06/2023	1	206	
	SUCESIÓN	ANA LID VILLAMIL GARCIA Y OTROS	RODULFO VILLAMIL GARCÍA (CAUSANTE)	RENUNCIA PODER	21/06/2023	1	496	
2021-067	EJECUTIVO GARANTIA REAL	GLORIA DÍAZ PALMA	LUIS HERNANDO CRUZ BELTRAN	FIJA FECHA REMATE	21/06/2023	1	273	
2021-077	DIVISORIO	MARÍA ELSY GIRALDO TAMAYO	EDMAR GIRALO TAMAYO Y OTROS	CITA AUDIENCIA AMPLÍA DURACIÓN PROCESO	22/06/2023	1	398	
2021-393	SUCESIÓN	LINDELIA RUIZ ARIZA	UBLDINA ARIZA DE RUIZ	NIEGA REPONER	20/06/2023	1	103	
2023-157	SUCESIÓN	JORGE ELIECER MUÑOZ Y OTROS	ROSALBA MUÑOZ JIMÉNEZ (CAUSANTE)	RECHAZA DEMANDA	22/06/2023	1	38	
2023-171	PERTENENCIA	FENAVIP	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	22/06/2023	1	94	

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2023-173	PERTENENCIA	CLAUDIA MARCELA PARRA QUEVEDO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	22/06/2023	1	89
2023-174	EJECUTIVO	DARIO HUMBERTO OSORIO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	22/06/2023	1	29
2023-176	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO D EPAGO Y DECRETA MEDIDA	23/06/2023	1	161

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f2167e93a2d37ca463b0b95d86767498d50ec7255bdadf1abf50fea90ebc9b1**

Documento generado en 27/06/2023 10:43:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>